



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD							
1.	<table border="1"><tr><td>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Adquisición de MATERIALES VARIOS para la fase ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" – ETAPA I, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2216968.</td></tr><tr><td>FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN</td><td>La presente adquisición busca contar con MATERIALES VARIOS, productos complementarios necesarios para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, garantizando la disponibilidad de insumos que aseguren la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" - ETAPA I – CUI 2216968.</td></tr><tr><td>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Objetivo general:<ul style="list-style-type: none">- Garantizar el abastecimiento de materiales de ferretería que permitan la ejecución, mantenimiento y mejora de la infraestructura de manera eficiente y segura.Objetivos específicos:<ul style="list-style-type: none">- Facilitar la realización de trabajos de montaje, reparación, acabados y mantenimiento.- Asegurar la disponibilidad de insumos de calidad para distintos procesos constructivos y operativos.- Cumplir con las normas técnicas y de seguridad aplicables a los materiales de ferretería.</td></tr></table>	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de MATERIALES VARIOS para la fase ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" – ETAPA I, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2216968.	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con MATERIALES VARIOS, productos complementarios necesarios para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, garantizando la disponibilidad de insumos que aseguren la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" - ETAPA I – CUI 2216968.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Objetivo general: <ul style="list-style-type: none">- Garantizar el abastecimiento de materiales de ferretería que permitan la ejecución, mantenimiento y mejora de la infraestructura de manera eficiente y segura. Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">- Facilitar la realización de trabajos de montaje, reparación, acabados y mantenimiento.- Asegurar la disponibilidad de insumos de calidad para distintos procesos constructivos y operativos.- Cumplir con las normas técnicas y de seguridad aplicables a los materiales de ferretería.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de MATERIALES VARIOS para la fase ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" – ETAPA I, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2216968.						
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con MATERIALES VARIOS, productos complementarios necesarios para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, garantizando la disponibilidad de insumos que aseguren la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA" - ETAPA I – CUI 2216968.						
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Objetivo general: <ul style="list-style-type: none">- Garantizar el abastecimiento de materiales de ferretería que permitan la ejecución, mantenimiento y mejora de la infraestructura de manera eficiente y segura. Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">- Facilitar la realización de trabajos de montaje, reparación, acabados y mantenimiento.- Asegurar la disponibilidad de insumos de calidad para distintos procesos constructivos y operativos.- Cumplir con las normas técnicas y de seguridad aplicables a los materiales de ferretería.						



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES					
2.	<table border="1"><tr><td>UNIDAD OPERATIVA</td><td>13.449.00.02 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA</td></tr><tr><td>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:</td><td>C0287 2216968 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA</td></tr></table>	UNIDAD OPERATIVA	13.449.00.02 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0287 2216968 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA
UNIDAD OPERATIVA	13.449.00.02 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA				
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0287 2216968 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA				

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3.	<table border="1"><tr><td>CANTIDAD</td><td>Se requerirán:</td></tr></table>	CANTIDAD	Se requerirán:
CANTIDAD	Se requerirán:		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Cantidad	Unidad	Descripción
5	UND	ESPUMA DE POLIURETANO EN SPRAY DE 750 mL
5	UND	LIQUIDO LIMPIADOR Y PULIDOR DE ACERO INOXIDABLE X 600 mL APROX
20	UND	ESPONJA PARA PULIR ACERO
500	UND	REMACHE DE ALUMINIO DE 5/32" X 3/8"
500	UND	REMACHES DE ALUMINIO DE 1/8" X 1/4"
10	UND	ALICATE DE PRESIÓN 10 IN
20	UND	GALVANIZADO EN FRIO ANTICORROSIVO X 400 mL
50	UND	PEGAMENTO PARA CERÁMICO X 25 kg

UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CANTIDAD	UNIDAD

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
		1. ESPUMA DE POLIURETANO EN SPRAY DE 750 mL <ul style="list-style-type: none">- Color del envase: Amarillo claro- Base química: Poliuretano que cura por humedad- Rendimiento aproximado: 32-37 litros de espuma expandida- Características:<ul style="list-style-type: none">- Posición de aplicación 360° (puede aplicarse en cualquier orientación)- Alta expansión, curado rápido, aislamiento térmico y acústico- Libre de CFC- Propiedades físicas:<ul style="list-style-type: none">- Densidad: 20-24 kg/m³- Tiempo sin adherencia (tack-free): 5-10 minutos- Curado completo: 12-24 horas- Temperatura de servicio: -40 °C a +80 °C- Conductividad térmica: 0,04 W/mK- Resistencia a compresión (10% deformación): 0,05 N/mm²- Resistencia a tracción: 0,1 N/mm²- Alargamiento a la rotura: 28%- Permeabilidad al vapor: $\mu=21$; $sd=1$ m- Condiciones de aplicación:<ul style="list-style-type: none">- Temperatura óptima del envase: +18 °C a +25 °C- Temperatura mínima de aplicación: +5 °C- Humedad relativa: 30%-95%- Sustrato limpio y seco, libre de grasas o aceites; humedecer ligeramente mejora la expansión- Certificados y normas:<ul style="list-style-type: none">- Certificado TÜV según PPP 53248B:2010- Cumple ISO 9001:2008- Usos:<ul style="list-style-type: none">- Relleno de huecos y juntas de unión alrededor de puertas, ventanas, ductos y sistemas de aire acondicionado- Aislamiento térmico y acústico- Protección contra corrientes de aire e ingreso de olores- Adjuntar ficha técnica





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

2. LIQUIDO LIMPIADOR Y PULIDOR DE ACERO INOXIDABLE X 600 mL APROX

- Contenido neto: 595 g
- Tipo de envase: Aerosol
- Uso: Limpieza, pulido y protección de superficies de acero inoxidable y otros metales
- Características destacadas:
- Fórmula de brillo superior y limpieza sin vetas ni acumulación
- Menor esfuerzo para eliminar manchas
- Se adhiere a superficies verticales y deja película protectora ligera y no grasa
- Apto para uso en zonas de preparación de alimentos
- Aroma: Cítrico
- Aplicaciones sugeridas:
- Superficies de acero inoxidable, cromo, bronce, aluminio
- También válido para metales y plásticos esmaltados o cerámicos
- Normas / Aprobaciones:
- Cumple requisitos del Programa de registro de compuestos no alimentarios NSF para limpiadores metálicos y pulidores para superficies de contacto alimentario
- Adjuntar ficha técnica

3. ESPONJA PARA PULIR ACERO

- Color: Gris
- Material: Fibra sintética
- Dimensiones por unidad:
- Profundidad: 10.5 cm
- Ancho: 7.0 cm
- Alto: 1.5 cm
- Características: Bordes redondeados, alta capacidad de absorción, diseño extra fuerte para manchas difíciles
- Lavable: Sí
- Aplicación: Uso doméstico / comercial
- Adjuntar dicha técnica

4. REMACHE DE ALUMINIO DE 5/32" X 3/8"

- Material del cuerpo: Aluminio AL5050
- Material de la cabeza: Acero
- Diámetro del remache: 5/32"
- Agarre: 3/8"
- Uso: Fijación mediante remacheado en láminas, chapas u otros materiales donde se requiere cabeza de acero y cuerpo de aluminio
- Adjuntar ficha técnica

5. REMACHES DE ALUMINIO 1/8 IN X 1/4 IN

- Material del cuerpo: Aluminio AL5050
- Material de la cabeza: Acero
- Diámetro del remache: 1/8" (~3,2 mm)
- Agarre: 1/4" (~6,35 mm)
- Largo de cabeza: 10,2
- Uso: Fijación mediante remacheado en láminas, chapas u otros materiales donde se requiere cabeza de acero y cuerpo de aluminio
- Adjuntar ficha técnica

6. ALICATE PRESIÓN 10 IN

- Alicate de presión con jebe 10"
- Longitud total: 254 mm (10")
- Material: Acero al carbono endurecido
- Mordazas: Punta curva para mejor agarre en piezas redondas o planas
- Apertura máxima: 42 mm
- Mango: Bimaterial con recubrimiento antideslizante
- Acabado: Pulido con recubrimiento protector anticorrosivo





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES





	<ul style="list-style-type: none">- Sistema de ajuste: Tornillo posterior de regulación de presión- Aplicación: Sujeción firme de piezas durante trabajos de mantenimiento, montaje o reparación- Adjuntar ficha técnica <p>7. GALVANIZADO EN FRIO ANTICORROSIVO X 400 mL</p> <ul style="list-style-type: none">- Color: Gris claro brillante- Material base: Resina sintética con polvo de zinc micronizado (> 98% pureza)- Estado físico: Líquido pigmentado en aerosol- Densidad relativa a 20 °C: 0,71-0,75 g/ml- Presión en envase a 20 °C: 5,5 bar- Punto de inflamabilidad: inferior a 0 °C- % de metal en película seca: 64%- % de zinc en película seca: 12%- Rendimiento aproximado: 2 a 3 m² por botella- Resistencia térmica: hasta 300 °C (picos de 400 °C)- Secado a 20 °C: fuera polvo ~10 minutos; sin huellas ~20 minutos; profundidad de curado ~6 horas; repintado a partir de ~12 horas- Aplicaciones: Retoque, acabado y reparación de superficies metálicas y galvanizadas, hierro, aluminio, acero; tuberías, cañerías, cercas, estructuras metálicas, escapes de autos/motos- Temperatura de almacenamiento ideal: +5 °C a +25 °C <p>8. PEGAMENTO PARA CERÁMICO X 25 kg</p> <ul style="list-style-type: none">- Dimensiones del empaque Alto: 47 cm Ancho: 26 cm Profundidad: 14 cm- Densidad aparente del polvo: 1.45 ± 0.05 g/cm³- Blanco Flexible- Agua de mezcla: 240 - 260 ml/kg (6.0 - 6.5 litros por saco de 25 kg)- Tiempo de reposo de mezcla: 5 a 10 minutos- Tiempo abierto: ≥ 30 minutos- Deslizamiento: ≤ 0.5 mm- Ajuste inicial: 20 a 30 minutos- Ajuste final: 5 a 6 horas- Resistencia a la adhesión por tracción (28 días): ≥ 1.0 N/mm²- Temperatura de aplicación: +5 °C a +35 °C- Espesor recomendado: 3 a 10 mm- Rendimiento: 4 a 8 m² por saco de 25 kg (según tipo de llana y superficie)- NORMA / CLASIFICACIÓN: ISO 13007-1 C2TE (adhesivo cementicio mejorado, sin deslizamiento, con tiempo abierto extendido)- Adjuntar ficha técnica
PRESENTACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. ESPUMA DE POLIURETANO EN SPRAY DE 750 mL<ul style="list-style-type: none">- Envase de 750 ml2. LIQUIDO LIMPIADOR Y PULIDOR DE ACERO INOXIDABLE X 600 mL APROX<ul style="list-style-type: none">- Envases individuales3. ESPONJA PARA PULIR ACERO<ul style="list-style-type: none">- Empaque individual: contiene 03 unidades4. REMACHE DE ALUMINIO DE 5/32" X 3/8"<ul style="list-style-type: none">- Bolsa de 50 remaches5. REMACHÉS DE ALUMINIO 1/8 IN X 1/4 IN<ul style="list-style-type: none">- Bolsa de 50 remaches





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES




	<p>6. ALICATE PRESIÓN 10 IN - Caja</p> <p>7. GALVANIZADO EN FRIO ANTICORROSIVO X 400 ML - Envase de 400 ml</p> <p>8. PEGAMENTO PARA CERÁMICO X 25 kg - En bolsa de 25 kg</p>
<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p>	<p>1. ESPUMA DE POLIURETANO EN SPRAY DE 750 mL</p>  <p>2. LIQUIDO LIMPIADOR Y PULIDOR DE ACERO INOXIDABLE X 600 mL APROX</p>  <p>3. ESPONJA PARA PULIR ACERO</p>  <p>4. REMACHE DE ALUMINIO DE 5/32" X 3/8"</p> <p>5. REMACHES DE ALUMINIO 1/8 IN X 1/4 IN</p> 





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>6. ALICATE PRESIÓN 10 IN</p>  <p>7. GALVANIZADO EN FRIO ANTICORROSIVO X 400 ML</p>  <p>8. PEGAMENTO PARA CERÁMICO X 25 kg</p> 
MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica



LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

	Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta 7 SIETE días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES		
	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



PENALIDADES A APLICAR			
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
8.	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica
	GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9.	<p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</p>
	<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
	<p>CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</p> <p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaria
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.